Hospital
Materno Infantil
Ciudadela Metropolitana de Soledad

ITEM : 31

Mantener activa la estrategia zonas de orientación escolar (ZOE), mediante el desarrollo de actividades lúdicas pedagógicas, tales como sociodramas, cine foro y obras de teatro, como acciones preventivas ante el consumo de sustancias psicoactivas, manoteo/bullying e intento suicida, en tres instituciones educativas que cuentan con este programa en el municipio de Soledad.

ALCALDÍA de
SOLEDAD

PLAN DE TRABAJO

➢ **NOMBRE DE LA ACTIVIDAD**

Mantener activa la estrategia zonas de orientación escolar (ZOE), mediante el desarrollo de actividades lúdicas pedagógicas, tales como sociodramas, cine foro y obras de teatro, como acciones preventivas ante el consumo de sustancias psicoactivas, manoteo/bullying e intento suicida, en tres instituciones educativas que cuentan con este programa en el municipio de Soledad.

➢ **Objetivo de la actividad**

- Fortalecer el bienestar emocional, la convivencia escolar y la permanencia educativa en los estudiantes de básica y media, a través del funcionamiento activo de las Zonas de Orientación Escolar en instituciones públicas del municipio de Soledad
- Identificar factores de riesgo psicosocial presentes en la comunidad educativa.
- Prestar atención primaria en salud mental desde un enfoque educativo.
- Promover estrategias de prevención y protección ante violencia, consumo de sustancias, acoso escolar, etc.
- Fortalecer redes institucionales de apoyo intersectorial (salud, protección, justicia).
- Impulsar la participación estudiantil en entornos protectores.

➢ **Temas a tratar durante la actividad**

Prevencion consumo de sustancias psicoactivas, manoteo/bullying e intento suicida
Plan de Trabajo para Zonas de Orientación Escolar en el municipio de Soledad (Atlántico, Colombia). Este plan está pensado para implementarse en contextos educativos con altos niveles de vulnerabilidad psicosocial, y puede ser adaptado según la institución, población y recursos disponibles.

➢ **Duracion de la actividad y distribucion del tiempo**

Duracion: 2 Horas

10 minutos: Bienvenida y presentacion
15 minutos: Dinamica rompe hielo
40 minutos: presentacion de diapositivas con los temas prevencion consumo de sustancias psicoactivas, manoteo/bullying e intento suicida
40 minutos: Sociodrama
15 minutos: Reflexion

➢ A que poblacion y cantidad de personas va encaminado la actividad : los estudiantes, los docentes, el personal administrativo, los padres/madres familia , los grupos de voluntarios,

➢ Como lo voy hacer:

Para su realización se contacta al coordinador Académico de la institución Jean Piaget con quien se dialoga la temática a promocionar y se le solicita que al momento de la actividad convoque a de estudiantes del grado 9 al 11, el espacio utilizado para el desarrollo de la actividad el auditorio de la institución.

Se inicia la actividad resaltando la importancia de conocer las herramientas básicas de educación emocional, promover el desarrollo de habilidades de autoconocimiento y autorregulación emocional, y generar conciencia sobre la prevención del suicidio, fomentando la comunicación, el apoyo entre pares y la búsqueda de ayuda profesional.

1. Realización de la actividad.

   Se habla acerca de la conducta suicida que antes de existir una conducta suicida existen pensamientos recurrentes de ideación suicida y de desesperanza que van aumentando de manera progresiva, que afecta negativamente la vida de las personas, generando un cambio notable en su comportamiento que permite que pueda ser identificado y tratado en el tiempo correcto.

   Por ello se les dialoga también sobre aquellos síntomas característicos y signos de aquellas personas que están presentando este tipo de ideaciones, como perdida de interés en actividades cotidianas, aislamiento social, sentimientos de desesperanza, cambios en el apetito o peso, alteraciones del sueño como insomnio o hipersomnia, fatiga y perdida energía

A los participantes se les habla acerca de los pensamientos intrusivos que se vuelven constantes relacionados al deseo de morir como: "la vida no tiene sentido", "nadie te necesita", "no sirves para nada", "matate". "eres un fracasado", así mismo se les explica que al ser tan constante estas palabras en si mente, actúan con relación a eso que experimentan creando así un plan o pensando de qué manera morirán.

Para determinar el nivel de riesgo de consumo de sustancias psicoactivas en los adolescentes se dispone de herramientas de tamizaje que pueden ser autoaplicadas, o aplicadas por personal capacitado en el entorno escolar, (sector salud) y de valoraciones integrales en salud realizadas por profesionales, las cuales ayudan a determinar el nivel de riesgo de consumo en que se encuentra y remitir a servicios de prevención o de tratamiento por trastornos por consumo de sustancias psicoactivas. aspecto físico, esta joven tenía una amiga que la invito a una fiesta en la noche, donde estaban varios jóvenes y en una noche acalorada terminaron estamos juntos sexualmente, el joven desde 15 años consumía marihuana, y le dijo que la mayor prueba de amor era que ya también debía de consumir que no pasa absolutamente nada , pasado 3 meses la joven queda en estado de embarazo, le comente al joven y ese dijo que no podía hacerse cargo de ese hijo , la joven desesperada no sabía que hacer, y termina en un estado de depresión profunda y con ideas

de querer quitarse la vida, una amiga le comenta a sus padres y su red de apoyo logro ayudarla para salir de esta situación.

Se realiza una reflexión de acuerdo a la temática socializada, y de lo aprendido en el sociodrama donde voluntariamente se integran a todos los participantes y dan su punto de vista. Se observa receptividad y participación por parte de los asistentes

- Logistica de apoyo
  - Detalles para participantes
    Refrigerios
    Proyetor
    Computador
    Sonido
- Cronograma

Actividad	Fecha	Lugar	Hora de inicio y finalizacion
Mantener activa la estrategia zonas de orientación escolar (ZOE), mediante el desarrollo de actividades lúdicas pedagógicas, tales como sociodramas, cine foro y obras de teatro, como acciones preventivas ante el consumo de sustancias psicoactivas, manoteo/bullying e intento suicida, en tres instituciones educativas que cuentan con este programa en el municipio de Soledad.	19 / JUNIO /2025	I.JEAN PIGAET - BARRIO LA CENTRAL	2:00 PM – 5:00 PM

Hospital
Materno Infantil
Ciudadela Metropolitana de Soledad

ACTIVIDAD No. 1

ALCALDÍA de
SOLEDAD

Hospital Materno Infantil
Ciudadela Metropolitana de Soledad

ACTA EJECUCION DE ACTIVIDADES

PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) 2025, contemplado en la LEY 1122 DE 2007 ART 33, LEY 1438 DE 2011 ART 6 y en las RESOLUCIONES 1841 DEL 2013, 0518 DEL 2015, LA SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL DE SOLEDAD, a través de la ESE HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE SOLEDAD.

ACTIVIDAD: Mantener activa la estrategia zonas de orientación escolar (ZOE), mediante el desarrollo de actividades lúdicas pedagógicas, tales como sociodramas, cine foro y obras de teatro, como acciones preventivas ante el consumo de sustancias psicoactivas, manoteo/bullying e intento suicida, en tres instituciones educativas que cuentan con este programa en el municipio de Soledad.

LOGROS: Las intervenciones en salud mental dentro de las instituciones educativas han mostrado resultados positivos en la reducción de síntomas de ansiedad, depresión y estrés entre los adolescentes. Estas actividades proporcionan a los estudiantes herramientas para gestionar sus emociones, mejorar su autoestima y fortalecer sus habilidades sociales. Además, contribuyen a la creación de un ambiente escolar más inclusivo y comprensivo.

DESCRIPCIÓN METODOLÓGICA:

Se inicia la actividad resaltando la importancia de conocer las herramientas básicas de educación emocional, promover el desarrollo de habilidades de autoconocimiento y autorregulación emocional, y generar conciencia sobre la prevención del suicidio, fomentando la comunicación, el apoyo entre pares y la búsqueda de ayuda profesional.

Se cuenta con el apoyo de un Psicólogo, esto con el fin de realizar las tomas fotográficas, entrega de material de apoyo y ruta de atención en salud mental necesarios para la realización de la actividad donde se realiza una Reflexión colectiva, Reconocimiento de emociones, estigmas sobre salud mental, importancia del cuidado emocional

FECHA DE EJECUCIÓN: 19 JUNIO 2025.

LUGAR: I.E JEAN PIAGET

ENTORNO: EDUCATIVO

POBLACIÓN OBJETO: Adolescencia, juventud

Para mayor constancia firman:

JALICSSA ARRIETA
COORDINADORA PIC

JESUS CABRERA
VEEDOR CIUDADANO
CEL. 3003682686

SECRETARÍA LOCAL DE SALUD

ALCALDÍA de SOLEDAD

CERTFICADO DESARROLLO ACTIVIDAD PIC

Por medio de la presente se certifica que se realizó la actividad a cabalidad de acuerdo con lo dispuesto en el anexo 1 "**CONDICIONES TECNICAS ACTIVIDADES Y PRESUPUESTO POR DIMENSION PIC 2025" del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO bajo el número SS-CIADM-2025-001 cuyo objeto es CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS – PIC - VIGENCIA 2025 DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD- ATLÁNTICO**".

1. **TRIMESTRE:** II- MES DE JUNIO
2. **ITEMS**: 31
3. **PROGRAMA**: CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL
4. **NOMBRE DE LA ACTIVIDAD**

Mantener activa la estrategia zonas de orientación escolar (ZOE), mediante el desarrollo de actividades lúdicas pedagógicas, tales como sociodramas, cine foro y obras de teatro, como acciones preventivas ante el consumo de sustancias psicoactivas, manoteo/bullying e intento suicida, en tres instituciones educativas que cuentan con este programa en el municipio de Soledad.

5. **FECHA:** 19 DE JUNIO DE 2025

Atentamente,

Indira Cervantes M.

INDIRA CERVANTES
CC. 1042645376
LIDER DE CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL

Hospital
Materno Infantil
Ciudadela Metropolitana de Soledad

ALCALDÍA
SOLEDAD

168

Soledad / Atlántico, 01 junio de 2025

Rector(a) Margarita Suárez Celin

Institución: I.E - Jean Piaget

Dirección: Kra 7C #42-03 La Central

Cordial Saludo

La Secretaría De Salud Municipal De Soledad, en cumplimiento a lo estipulado en el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PIC) 2025, contemplado en la Ley 1122 De 2007 Art 33, Ley 1438 De 2011 Art 6 y en Las Resoluciones 1841 Del 2013 Y 0518 Del 2015, solicita a usted su colaboración y capacidad de liderazgo para incentivar y sensibilizar a su comunidad en la participación de actividades educativas y estrategias IEC, facilitándonos espacios para el desarrollo de estas actividades; las cuales serán ejecutadas por el equipo de profesionales de la ESE Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana De Soledad y tienen el propósito de aportar al mejoramiento de la Salud de la población a través de la promoción en Salud.

Actividad a Desarrollar: Mantener activa la estrategia zonas de orientación escolar (ZOE), mediante el desarrollo de actividades lúdicas pedagógicas, tales como sociodramas, cine foro y obras de teatro, como acciones preventivas ante el consumo de sustancias psicoactivas, manoteo/bullying e intento suicida, en tres instituciones educativas que cuentan con este programa en el municipio de Soledad.

Cantidad de personas a intervenir: 100

Responsables: Sayris Ocampo Garcia

Fecha Realización actividad: 19 - junio 2025

Hora: 2:00 pm - 5 pm

Gabriel Maniaga Pérez
cc # 8.783409.
Cel: 3242361221

Agradeciendo su colaboración y pronta respuesta

Atentamente,

JALICSSA ARRIETA ORTEGA
Coordinadora Plan De Salud De Intervenciones Colectivas

Hospital Materno Infantil
Ciudadela Metropolitana de Soledad

FO-PIC-02.V1

CERTIFICADO DE EJECUCION DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS

Información General

Fecha: 19 Junio 2025

Lugar: I.E. Jean Piaget Kra 7c #42-03 Ia Central

Hora Inicio: 2:00 Pm. **Hora final:** 5:00 Pm.

Ámbito: Urbano. **Entorno:** Educativos

PROGRAMA: Convivencia social y salud mental

Participantes: Estudiantes

Temas: Prevencion Consumo de Sustancias. Psicoactivas Bullying.

Objetivo:

Mantener activa la estrategia zonas de orientación escolar (ZOE), mediante el desarrollo de actividades lúdicas pedagógicas, tales como sociodramas, cine foro y obras de teatro, como acciones preventivas ante el consumo de sustancias psicoactivas, manoteo/bullying e intento suicida, en tres instituciones educativas que cuentan con este programa en el municipio de Soledad.

Responsables:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	PROFESION	FIRMA
1	Sayuris Ocampo Garcia	1.143.442.239	Psicologo	Sayuris O
2				

Observaciones:

Firma para constancia de esta actividad:

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO	FIRMA
Gabriel Maniaga Perez	8.783.469	Coordinador General	
TELEFONO			
3042361221.			

Firma Veedor de la comunidad o su equivalente:

Por medio de la presente acta se da fe que se realizó la actividad relacionada en el presente documento

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	PROFESION	FIRMA
Kelly Fuentes P.	1129.539.700	Docente	Kelly Fuentes P.
TELEFONO			
3202472522			

JALICSSA ARRIETA ORTEGA
Coordinadora PIC

Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad	FORMATO DE ACTA PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS	CODIGO	SSP-FOR-010
		VERSION	002
		FECHA DE APROBACION	2022-08-30

CLASIFICACIÓN			
CAPACITACIÓN **Nombre de la actividad:** Mantener activa la estrategia zonas de orientación escolar (ZOE), mediante el desarrollo de actividades lúdicas pedagógicas, tales como sociodramas, cine foro y obras de teatro, como acciones preventivas ante el consumo de sustancias psicoactivas, manoteo/bullying e intento suicida, en tres instituciones educativas que cuentan con este programa en el municipio de Soledad.		**EJECUCION DEL CONTRATO NO**	Acta No **01**
ORDINARIA	☒		
EXTRAORDINARIA	☐		

PROCESO	PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS
DEPENDENCIA	
AREA	
TEMAS	1. Apertura (Bienvenida y presentación) 2. Explicación de la metodología y especificaciones técnicas de la realización de la actividad 3. Realización de la actividad 4. Curso de vida 5. Resultados obtenidos 6. Recursos utilizados 7. Observaciones 8. Recomendaciones
OBJETIVO	Prevenir consumo de sustancias psicoactivas, manoteo/bullying e intento suicida, en tres instituciones educativas que cuentan con este programa en el municipio de Soledad.

INFORMACIÓN BASICA DE LA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD					
FECHA PROYECTADA					
FECHA Según cronograma		**PERIODO DE EJECUCIÓN**			
		I TRIM	**II TRIM**	**III TRIM**	**IV TRIM**
19/06/2025			X		
RESPONSABLE DE LA ACTIVDAD					
NOMBRES Y APELLIDOS		**JALICSSA ARRIETA ORTEGA**			
CARGO	COORDINADORA PIC	**PERFIL**	PSICOLOGA		
QUIENES EJECUTAN					
NOMBRES Y APELLIDOS	SAYURIS OCAMPO GARCIA	**PERFIL**	Psicóloga con experiencia e idoneidad de más de diez años (2) en programas de convivencia social y salud mental		
INVITADOS (VEEDORES)					
NOMBRES Y APELLIDOS	JESUS CABRERA	**CARGO**	TEOLOGO – VEEDOR CIUDADANO		
NOMBRES Y APELLIDOS	KELLY FUENTES	**CARGO**	DOCENTE – VEEDOR COMUNITARIO		

Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad	FORMATO DE ACTA PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS	CODIGO	SSP-FOR-010
		VERSION	002
		FECHA DE APROBACION	2022-08-30

POBLACION OBJETO					
Población sujeta	ADOLESCENTES Y JOVENES	No de asistentes	100	100%	Cumplimiento
	ADOLESCENTES Y JOVENES	Meta esperada	100		
		Quien certifica			

0-5 años	6 a 11 años	12 a 17 años	18 a 28 años	29 a 59 años	60 años y más
0	0	96	4	0	0

A continuación, se adjunta cuadro de detalles

I.E. JEAN PIAGET (BARRIO LA CENTRAL)	GENERO		CONTRIBUTIVO	SUBSIDIADO	NO REPORTA	INDIGENA	AFRODESCENDIENTE	MIGRANTE	VICTIMA DEL CONFLICTO	DISCAPACIDAD	LGBTIQ+	TOTAL	NUMERO DE INTERVENCIONES
	F	M											
TOTAL	63	37	13	87	0	1	0	3	0	0	0	100	1

De los participantes intervenidos durante la actividad, se puede evidenciar que tiene afiliación en salud a las siguientes EPS.

AFILIACION DE SALUD EPS											
NUEVA EPS	CAJACOPI	MUTUALSER	COOSALUD	SALUD TOTAL	COMPARTA	SURA	FAMISANAR	POLICIA NACIONAL	REGIMEN ESPECIAL	SANITAS	NO REPORTA
14	11	29	11	21	0	10	0	0	0	4	0

Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad	FORMATO DE ACTA PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS	CODIGO	SSP-FOR-010
		VERSION	002
		FECHA DE APROBACION	2022-08-30

APERTURA					
Fecha de inicio	Hora de inicio	DURACION (Días/horas)	LUGAR DE EJECUCIÓN		
			SITIO	TERRITORIO	MICROTERRITORIO
19/06/2025	2:00 Pm	**3 horas**	Institución educativa Jean Pigaet – barrio La Central	39	1

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

1. **Apertura: Bienvenida y presentación**

Se da inicio a la actividad en la cual se desarrolla la estrategia mantener activa la estrategia zonas de orientación escolar (ZOE), mediante el desarrollo de actividades lúdicas pedagógicas, tales como sociodramas, cine foro y obras de teatro, como acciones preventivas ante el consumo de sustancias psicoactivas, manoteo/bullying e intento suicida, en tres instituciones educativas que cuentan con este programa en el municipio de Soledad. En la Institución Educativa Jean Piaget – Barrio La Central siendo las 2:00 PM.

Para comenzar la actividad se hace la presentación de la psicóloga a cargo, se inicia a la capacitación sobre las definiciones de las temáticas, que es el suicido, gestión de emociones como está influenciando las redes sociales y la tecnología en cuantos, a las ideas suicidas, se les habla de cómo identificar la conducta suicida.

2. **Explicación de la metodología y especificaciones técnicas de la realización de la actividad.**

Para su realización se contacta al coordinador Académico de la institución Jean Piaget con quien se dialoga la temática a promocionar y se le solicita que al momento de la actividad convoque a de estudiantes del grado 9 al 11, el espacio utilizado para el desarrollo de la actividad el auditorio de la institución.

Se inicia la actividad resaltando la importancia de conocer las herramientas básicas de educación emocional, promover el desarrollo de habilidades de autoconocimiento y autorregulación emocional, y generar conciencia sobre la prevención del suicidio, fomentando la comunicación, el apoyo entre pares y la búsqueda de ayuda profesional.

3. **Realización de la actividad.**

Se habla acerca de la conducta suicida que antes de existir una conducta suicida existen pensamientos recurrentes de ideación suicida y de desesperanza que van aumentando de manera progresiva, que afecta negativamente la vida de las personas, generando un cambio notable en su comportamiento que permite que pueda ser identificado y tratado en el tiempo correcto.

Por ello se les dialoga también sobre aquellos síntomas característicos y signos de aquellas personas que están presentando

este tipo de ideaciones, como perdida de interés en actividades cotidianas, aislamiento social, sentimientos de desesperanza, cambios en el apetito o peso, alteraciones del sueño como insomnio o hipersomnia, fatiga y perdida energía

A los participantes se les habla acerca de los pensamientos intrusivos que se vuelven constantes relacionados al deseo de morir como: "la vida no tiene sentido", "nadie te necesita", "no sirves para nada", "matate". "eres un fracasado", así mismo se les explica que al ser tan constante estas palabras en si mente, actúan con relación a eso que experimentan creando así un plan o pensando de qué manera morirán.

Para determinar el nivel de riesgo de consumo de sustancias psicoactivas en los adolescentes se dispone de herramientas de tamizaje que pueden ser autoaplicadas, o aplicadas por personal capacitado en el entorno escolar, (sector salud) y de valoraciones integrales en salud realizadas por profesionales, las cuales ayudan a determinar el nivel de riesgo de consumo en que se encuentra y remitir a servicios de prevención o de tratamiento por trastornos por consumo de sustancias psicoactivas. aspecto físico, esta joven tenía una amiga que la invito a una fiesta en la noche, donde estaban varios jóvenes y en una noche acalorada terminaron estamos juntos sexualmente, el joven desde 15 años consumía marihuana, y le dijo que la mayor prueba de amor era que ya también debía de consumir que no pasa absolutamente nada , pasado 3 meses la joven queda en estado de embarazo, le comente al joven y ese dijo que no podía hacerse cargo de ese hijo , la joven desesperada no sabía que hacer, y termina en un estado de depresión profunda y con ideas de querer quitarse la vida, una amiga le comenta a sus padres y su red de apoyo logro ayudarla para salir de esta situación. Se realiza una reflexión de acuerdo a la temática socializada, y de lo aprendido en el sociodrama donde voluntariamente se integran a todos los participantes y dan su punto de vista. Se observa receptividad y participación por parte de los asistentes.

Se les habla de la manera se puede enfocar para resaltar el aprovechamiento del tiempo y espacios en familia, como un regalo que se puede compartir para la construcción de escenarios que fortalezcan el involucramiento parental y por ende el conocimiento de los diferentes miembros de la familia, la expresión positiva de afecto, la sensación de apoyo y cercanía y la comunicación. Parte del concepto que la familia es un factor determinante en la construcción de la personalidad, la autonomía y la toma de decisiones de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, fundamentales frente a la exposición del consumo y la disponibilidad de sustancias psicoactivas y las bebidas alcohólicas.

El involucramiento parental es determinante para promover la salud en la familia y generar que el hogar sea un entorno protector y garante que promueva estilos de vida saludables, previniendo el consumo de sustancias psicoactivas y otras conductas de riesgo.
Se da las gracias a todos los asistentes y a la institución por el espacio, se explica en que consiste el ZOE (zona de orientación escolar) y que en ocasiones son muchas las dudas o preguntas que ellos y ellas pueden tener sobre algún tema y no saben cómo abordarlo estos espacios ayudan para poder guiar a la comunidad educativa sobre el mismo.

Para hacer mayor énfasis en la prevención del suicidio y se le explica a los estudiantes que el bullying es una forma de maltrato psicológico, verbal o físico que tiene lugar entre los estudiantes y se produce tanto de manera presencial en las aulas como en otros ámbitos, como por ejemplo las redes sociales (ciberbullying), uno de los medios que cada vez es más utilizado.

Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad	**FORMATO DE ACTA** **PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS**	CODIGO	SSP-FOR-010
		VERSION	002
		FECHA DE APROBACION	2022-08-30

A medida que las dinámicas sociales han ido cambiando a lo largo del tiempo y debido al auge y uso de las tecnologías de la información y de la comunicación como Internet o los teléfonos móviles, los niños están cada vez más expuestos a nuevas formas de bullying como lo es el ciberbullying.

Esto es un problema cotidiano que puede ser muy evidente, como también se puede esconder en comentarios o bromas que dañan severamente a la víctima.

Debemos tener en cuenta que la violencia se produce cuando se da una mala interacción entre los individuos y el medio en el que se desarrollan y conviven. Por ello, es muy importante que los estudiantes adquieran habilidades que les ayuden a enfrentarse a situaciones difíciles y de conflicto de forma pacífica y sin recurrir a la violencia, tanto en el entorno escolar como en el resto de las esferas sociales. Se da por finalizada la actividad a las 5:00 PM

4. **Curso de vida.**
   Adolescentes y jóvenes

5. **Resultados obtenidos**

   ✓ Se logro sensibilizar y educar a la población participante

6. **Recursos utilizados**

   a. **Talento humano**

   ✓ 1 coordinadora PIC

   ✓ 1 psicóloga

   b. **Apoyo logístico**
   Proyector
   Computador
   Meriendas
   Sonido

   c. **Impresos (Material educativo o de apoyo a entregar)**

   ✓ Folletos alusivos al tema
   ✓ Pendones

Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad	FORMATO DE ACTA PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS	CODIGO	SSP-FOR-010
		VERSION	002
		FECHA DE APROBACION	2022-08-30

7. Observaciones

- ✓ Implementar un programa continuo de educación emocional durante el año escolar.
- ✓ Formar y sensibilizar a docentes y tutores sobre primeros auxilios
- ✓ Habilitar buzones o espacios de escucha confidencial en la institución educativa.

Esta actividad estaba inicialmente programa para el día 6 de junio en el barrio El Tucán. Sin embargo, por motivos de seguridad se decidió reprogramar la actividad para el día 19 de junio en el barrio La Central.

8. Recomendaciones

- ✓ Adaptar la orientación según las edades, necesidades individuales y características culturales de los estudiantes.
- ✓ Fortalecer conexiones con familias y comunidad para reforzar los mensajes de prevención, inclusión y desarrollo personal

- ✓ Informar a todos los actores (estudiantes, familias, docentes, comunidad) sobre el propósito, servicios y horarios de la ZOE .
- ✓ Usar estrategias formales e informales (carteleras, boletines, redes sociales) para mantener alta la visibilidad de la ZOE

GALERÍA

EJECUCIÓN

Actividad: Mantener activa la estrategia zonas de orientación escolar (ZOE), mediante el desarrollo de actividades lúdicas pedagógicas, tales como sociodramas, cine foro y obras de teatro, como acciones preventivas ante el consumo de sustancias psicoactivas, manoteo/bullying e intento suicida, en tres instituciones educativas que cuentan con este programa en el municipio de Soledad.

Fecha: 19 de junio de 2025 **2:00 Pm - 05:00 pm**





Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad	**FORMATO DE ACTA** **PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS**	CODIGO	SSP-FOR-010
		VERSION	002
		FECHA DE APROBACION	2022-08-30









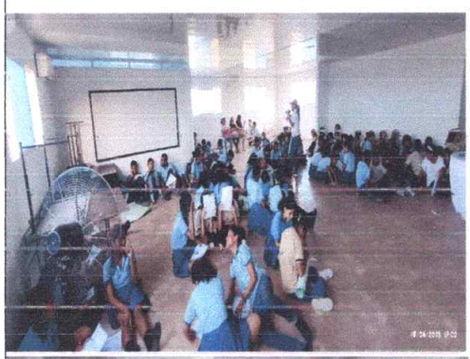
EJECUCION

Actividad: Mantener activa la estrategia zonas de orientación escolar (ZOE), mediante el desarrollo de actividades lúdicas pedagógicas, tales como sociodramas, cine foro y obras de teatro, como acciones preventivas ante el consumo de sustancias psicoactivas, manoteo/bullying e intento suicida, en tres instituciones educativas que cuentan con este programa en el municipio de Soledad.

Fecha: 19 de junio de 2025 **2:00 Pm - 05:00 pm**

Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad	**FORMATO DE ACTA** **PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS**	CODIGO	SSP-FOR-010
		VERSION	002
		FECHA DE APROBACION	2022-08-30








EJECUCION

Actividad: Mantener activa la estrategia zonas de orientación escolar (ZOE), mediante el desarrollo de actividades lúdicas pedagógicas, tales como sociodramas, cine foro y obras de teatro, como acciones preventivas ante el consumo de sustancias psicoactivas, manoteo/bullying e intento suicida, en tres instituciones educativas que cuentan con este programa en el municipio de Soledad.

Fecha: 19 de junio de 2025 **2:00 Pm - 05:00 pm**

Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad	**FORMATO DE ACTA** **PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS**	CODIGO	SSP-FOR-010
		VERSION	002
		FECHA DE APROBACION	2022-08-30

DESCRIPCION:

Foto 1: Se observa a los participantes manteniendo una postura erguida y abierta, lo que transmite confianza y seguridad. Los gestos son utilizados de manera natural para enfatizar puntos clave del discurso, evitando movimientos excesivos que puedan distraer a la audiencia.

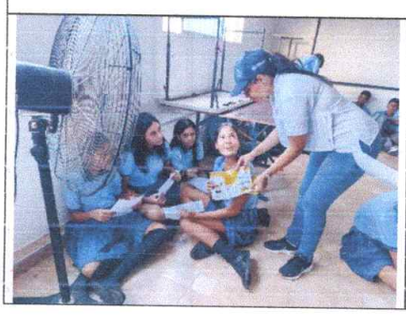
Foto 2: Se evidencia la utilización de presentaciones de diapositivas, apoyos visuales que complementan el discurso. Estos elementos ayudan a ilustrar conceptos complejos y facilitan la comprensión del mensaje transmitido

Foto 4: La profesional establece contacto visual con diferentes alumnos de la audiencia, creando una conexión directa y demostrando interés en sus reacciones. Esta práctica es fundamental para mantener la atención y fomentar la interacción.

Foto 5: Las expresiones faciales son congruentes con el contenido del discurso, reflejando emociones apropiadas y reforzando el mensaje. Sonrisas, gestos de sorpresa o seriedad son utilizados estratégicamente para mantener el interés de la audiencia

Foto 6: En algunas imágenes, se observa a la profesional haciendo preguntas o invitando a la participación del público, lo que fomenta un ambiente dinámico y participativo.

ENTREGA DE MATERIAL
Fecha: 19 de junio de 2025 **2:00 Pm - 05:00 pm**





DESCRIPCION
Siendo las 3:40 PM se entrega flayer con los siguientes contenidos: prevención de suicidio.

ENTREGA DE REFRIGERIOS

Fecha: 19 de junio de 2025 **2:00 Pm - 05:00 pm**





DESCRIPCION
Siendo las 4:45 PM se entrega de las meriendas que constan de un jugo y galletas como se evidencia en la fotografía

Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad	FORMATO DE ACTA PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS	CODIGO	SSP-FOR-010
		VERSION	002
		FECHA DE APROBACION	2022-08-30

ENTREGA DE REFRIGERIOS





DESCRIPCION
Siendo las 4:45 PM se entrega de las meriendas que constan de un jugo y galletas como se evidencia en la fotografía

IMPRESOS



CONCLUSIONES
Las intervenciones en salud mental dentro de las instituciones educativas han mostrado resultados positivos en la reducción de síntomas de ansiedad, depresión y estrés entre los adolescentes. Estas actividades proporcionan a los estudiantes herramientas para gestionar sus emociones, mejorar su autoestima y fortalecer sus habilidades sociales. Además, contribuyen a la creación de un ambiente escolar más inclusivo y comprensivo.

Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad	**FORMATO DE ACTA** **PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS**	CODIGO	SSP-FOR-010
		VERSION	002
		FECHA DE APROBACION	2022-08-30

COMPROMISOS

No.	COMPROMISOS		
	Descripción	**Fecha de entrega**	**Responsable** Nombres y Apellido/cargo
1		0	

Acta No		**TIEMPO**	**CIERRE**			**FINALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD**
		Fecha	Fecha de cierre	Hora de Cierre	% cumplimiento Ítem resueltos/ ítem tratados	
Anterior	00	No aplica	19/06/2025	05:00 PM	100%	
ACTUAL	**01**	19/06/2025				

FIRMANTES

No	NOMBRES Y APELLIDOS	REPRESENTACIÓN	CARGO	FIRMAS
1	JALICSSA ARRIETA ORTEGA	PIC	COORDINADORA PIC	Debe ser firmado únicamente en físico
2	SAYURIS OCAMPO GARCIA	PIC	PSICOLOGA	Debe ser firmado únicamente en físico

Hospital Materno Infantil	E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD	CÓDIGO: FO-PIC-02
	CONTROL DE ASISTENCIA ACTIVIDADES PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS "PIC"	VERSIÓN: 03
		FECHA: 13/02/2024

PROGRAMA	Convivencia Social y Salud Mental
RESPONSABLE	Segundo Grupo
ENTORNO	Educativo
LUGAR	I.E. Jean Piaget - 1a Sede
VEEDOR DE LA ACTIVIDAD	Nelly Fuentes

Año	Mes	Día
2025	junio	19

Nº	DATOS DE IDENTIFICACION			SEXO		UBICACIÓN		AFILIACION EN SALUD				PERTENECE A LA POBLACION						FIRMA
	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE IDENTIFICACION	EDAD	F	M	DIRECCION	TELEFONO	CONTRIBUTIVO	SUBSIDIADO	NO REPORTA	EPS	INDIGENA	ROM	VENEZOLANO	VICTIMA DEL CONFLICTO	DISCAPACIDAD	LGTBIQ+	
1	Sofia Saavedra	15 de agosto	13	X		Ciudad Cortijo	3001220560		x		Mutual Ser							
2	Karol Norena	2 noviembre	14	X		Ciudad Cortijo	3042858884		x		Cajacopi							
3	Leandra [illegible]	9/05/2012	13		X	Ciudad Cortijo	3023782900		x		Coosalud							
4	Ederson Jesus		13		X	Villadela	3206338590		x		Nueva EPS							
5	Jhon Javier	21 Abril	16	X		Los Cocos	0984164703		x		Mi Ser							
6	Alexandra Batista	21 agosto	17	X		Villa dela	3023522141		x		Mi Ser							
7	Michelle Vanegas	30 septiembre	17	X		Villadela	3153328616		x		Coosalud							
8	ALIANIS NARVAEZ	21 ABRIL	17	X		Villadela	3012629272		x		Coosalud							
9	Piera DE LO DIOS	3 [illegible]	17	X		Ciudad Cortijo	3023433520		x		Salud T							
10	MELANY LOPEZ	27 Abril	17		X	Ciudad Cortijo	3006306645		x		Sura							
11	SARA MUNOS	30 sept	17	X		Villa Adela			x		Mutuser							
12	SANDA PENA	9 Sept	16	X		Villa Adela			x		Coosalud							
13	Carlos Alvares	21 Agosto	16	X		Ciudad puerto	0980547239		x		Sura							
14	Sebastian Gonzales	28 Marzo	15	X			1123442239		x		Nueva EPS							
15	Asley Diaz	09 Mayo	14		X	Villa Monaco	2008534105		x		Salud T.							
16	Emelia Figueroa	12 Marzo	17		X	23 Noviembre	3004157985		x		Salud T							
17	Santiago Fuentes	7 septiembre	16	X		villa adela	3023337876		x		Cajacopi							
18	Isabella Prado	16 Agosto	14		X		3003331523		x		Nueva EPS							
19	Michel Andrade	15 julio	14	X		Villa Adela			x		Coosalud							
20	Liviana Nocua	25 febrero	17	X		Villa Adela	3007580095		x		Sura							

ACTIVIDAD: Mantener activa la estrategia zona de orientacion escolar (ZOE) mediante desarrollo actividades ludicas y pedagogicas tales como socodrama, cine, foro obras de teatro como accione preventivas ante consumo SPA

Mediante el registro de sus datos personales en el presente formato, usted autoriza a la ESE Hospital Materno Infantil de Soledad a la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de acelantar el trámite de resgitro y evidencia del evento de presencia institucional. Como Titulas de información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorizacion otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, para presentar quejas ante la ESE por infracción a la ley estatutaria 1581 de 2012, revocar la autorización y/o solicitar la suspensión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos.

Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad	E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD	CÓDIGO: FO-PIC-02
		VERSIÓN: 03
	CONTROL DE ASISTENCIA ACTIVIDADES PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS "PIC"	FECHA: 18/02/2024

PROGRAMA	CONVIVIENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL
RESPONSABLE	SAYURIS OCAMPO
ENTORNO	Educativo
LUGAR	I.E Jean piaget - Central
VEEDOR DE LA ACTIVIDAD	Kelly Fuentes

Año	Mes	Dia
2025	Junio	19

Nº	DATOS DE IDENTIFICACION			SEXO		UBICACIÓN		AFILIACION EN SALUD				PERTENECE A LA POBLACION						FIRMA
	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE IDENTIFICACION	EDAD	F	M	DIRECCION	TELEFONO	CONTRIBUTIVO	SUBSIDIADO	NO REPORTA	EPS	INDIGENA	AFRO	MIGRANTE	VICTIMA DEL CONFLICTO	DISCAPACIDAD	LGTBIQ+	
1	Jaime Rafael Rivera ovijela	1044633267	16		X	Carlo A 40-58	3014052100	X			EPS Sura							
2	Jesus Cruzman	1001681314	16		X	calle 2 #7-57	3002536326		X		Mutualser							
3	Angel Manrique	1434535121	16		X	villa Apela	3004134200		X		Sura							
4	Mariana Hellburg	21/05/2010	14		X	Calle 41S #8-69	3022382430	X			Coosalud							
5	Daniel Figueroa	1044622414	14			villa Apela			X		Coosalud							
6	Valentina Ochoa	1042262925	14	X		Cra 6F 69 12	3045531890		X		Caja Copi							
7	Valentina Pedroza C.	1082473092	14	X		Cll 38 7-37	3017520923		X		Mutualser.							
8	EVELIN Noya garcia	1044625365	17	X		Calle 38#7-34	3207648875	X			Salud total							
9	PILAR RIVERA TORO	1043167267	13	X		Calle 35A 7#22	3023294209		X		caja copi							
10	Saray Jimenez Villa	1044622141	17	X		Calle 8B #35	3114226586		X		Mutualsc.							
11	Dandys Silva Arrieta	1043143213	15	X		villa dalia	3013781075	X			Salud total							
12																		
13																		
14																		
15																		
16																		
17																		
18																		
19																		
20																		

ACTIVIDAD: Mantener activa la estrategia zonas de orientación escolar (ZOE), mediante el desarrollo de actividades lúdicas pedagógicas, tales como sociodramas, cine foro y obras de teatro, como acciones preventivas ante el consumo de sustancias psicoactivas, manoteo/bullying e intento suicida, en tres instituciones educativas que cuentan con este programa en el municipio de Soledad.

Mediante el registro de sus datos personales en el presente formato, usted autoriza a la ESE Hospital Materno Infantil de Soledad a la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de adelantar el trámite de registro y evidencia del evento de presencia institucional. Como Titular de información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, para presentar quejas ante la ESE por infracción a la ley estatutaria 1581 de 2012, revocar la autorización y/o solicitar la suspensión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos.

Hospital Materno Infantil	E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD	CÓDIGO: FO-PIC-02
		VERSIÓN: 03
	CONTROL DE ASISTENCIA ACTIVIDADES PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS "PIC"	FECHA: 18/02/2024

PROGRAMA	CONVIVIENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL
RESPONSABLE	SAYURIS OCAMPO
ENTORNO	Educativo
LUGAR	I.E Jean Piaget - Central
VEEDOR DE LA ACTIVIDAD	Kelly Fuentes

Año	Mes	Dia
2025	Junio	19

Nº	DATOS DE IDENTIFICACION			SEXO		UBICACIÓN		AFILIACION EN SALUD				PERTENECE A LA POBLACION						FIRMA
	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE IDENTIFICACION	EDAD	F	M	DIRECCION	TELEFONO	CONTRIBUTIVO	SUBSIDIADO	NO REPORTA	EPS	INDIGENA	AFRO	MIGRANTE	VICTIMA DEL CONFLICTO	DISCAPACIDAD	LGTBIQ+	
1	Maller de jesus ayala	1043155096	16		X	transversal 8d-a1	3243558594		X		Mutualser							
2	Valentina Ballesta	1043 55093	14	X		cra #42-39	3152171044		X		Salud total							Valentina.
3	Nicol Barragan	1044625249	15	X		Villa Adela		X			Salud total							Nicolle Barragan
4	Josue Barros	15/12/2010	15		X	Calle 43 #709	3042548949		X		Salud total							Josue
5	Yelle Benitez	20/05/2011	14	X		Villa Adela	3147885470	X			Salud total							Yelle Benitez
6	Abraham Bracho	1091582	15		X	calle 40a-#6-10	3247534726		X		Salud total			X				Abraham
7	Emily Castillo	TB30 141 P1	14	X		cra 4f #46-05	3022539126		X		Cajacopi							Emily Castillo
8	Darlyn Chacon	14/08/2010	14	X		Villa Adela		X			Salud total							darlyng chacon
9	Karla de alba	15/05/2008	17	X		Calle 36d #6a-60	3021296320		X		Mutual se			X				Karla de Alba
10	Luzsianny Delmoral	10/02/2009	16	X		Villa adela	3004164933		X		Mutual se							Luzsianny
11	Celber Gonzales	1044251128	15		X	Villa adela	3184687405		X		Salud total			X				Celber
12	Harold Cordon	1158463514	15		X	Calle 39 #709	304 318 6548		X		Salud total							Harold
13	Daniel ochoa	1001281138	14		X	Villa adela	3126451881		X		Salud total							Daniel Ochoa
14	Iuana Miranda	1043807926	16	X		Villa Adela	3205750643	X			Sanitas							Iuana Miranda
15	Natalia Escorcia	1043143543	17	X		Cr 10 #41-12	3225105699		X		SURA							Natalia Escorcia
16	Karol Ramirez	02/06/2014	16	X		Ville adela	3008593017		X		Nova salud							Karol Ramirez
17	Yorgelis Perez	1130278965	14	X		calle 30 #26-41	3015828810		X		Mutualser							Yorgelis perez
18	Keylis Padilla	10/11/2010	15	X		Villa adela	3246019022		X		Mutualser							Keylis Padilla
19	Haylem Reales	1043457049	14	X		Villa adela	3112212406		X		Cajacopi							haylem Reales
20	Sebastián avallos	8/12/2012	13		X	Villa Adela	3152078080		X		Salud total							Sebastián

ACTIVIDAD: Mantener activa la estrategia zonas de orientación escolar (ZOE), mediante el desarrollo de actividades lúdicas pedagógicas, tales como sociodramas, cine foro y obras de teatro, como acciones preventivas ante el consumo de sustancias psicoactivas, manoteo/bullying e intento suicida, en tres instituciones educativas que cuentan con este programa en el municipio de Soledad.

Mediante el registro de sus datos personales en el presente formato, usted autoriza a la ESE Hospital Materno Infantil de Soledad a la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de adelantar el trámite de registro y evidencia del evento de presencia institucional. Como Titulas de información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, para presentar quejas ante la ESE por infracción a la ley estatutaria 1581 de 2012, revocar la autorización y/o solicitar la suspensión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos.

Hospital Materno Infantil	E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD	CODIGO: FO-PIC-02
	CONTROL DE ASISTENCIA ACTIVIDADES PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS "PIC"	VERSIÓN: 03
		FECHA: 18/02/2024

		Año	Mes	Día
PROGRAMA	CONVIVIENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL			
RESPONSABLE	SAYURIS OCAMPO			
ENTORNO	Educativo	2025	Junio	19
LUGAR	I.E. Jean Piaget - Cabral.			
VEEDOR DE LA ACTIVIDAD	Kelly Fuentes			

Nº	DATOS DE IDENTIFICACION			SEXO		UBICACIÓN		AFILIACION EN SALUD				PERTENECE A LA POBLACION						FIRMA
	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE IDENTIFICACION	EDAD	F	M	DIRECCION	TELEFONO	CONTRIBUTIVO	SUBSIDIADO	NO REPORTA	EPS	INDIGENA	AFRO	MIGRANTE	VICTIMA DEL CONFLICTO	DISCAPACIDAD	LGTBIQ+	
1	Gabriela Padilla Arroyo	1043147712	17	X		Villa Adela	3022078522				Mutuals							Gabriela Padilla
2	Jesús Armando Arias Martinez	1042255232	17		X	Cll 38A # 6a/34	3168824507		X		Savia							
3	Esteban De la Rosa	1041891733	19		X	Villa Adela	3016733046		X		Mutual ser							Esteban De la Rosa
4	Fren Junior Medina N	1043143039	18		X	Cll. 42 # 7 - 63	3049203277		X		Coosalud							Fren Junior
5	Raquel Angel Lopez Cf.	1043150965	15		X	Cl 40 #7A-39	3203371299	X			Coosalud	X						Raquel Lopez
6	María Amelia Rosales Sampen	1.080.671.697	15	X		KR 7c Cl 38-25	3007830478	X			Salud total							María Rosales
7	Sofía Isabel Vásquez Fontalvo	1044652144	15	X		Villa Adela	3042523092	X			Salud Tol							Sofía Isabel
8	Yener David Alvarez C.	1.043.151.794	16		X	Villa Adela	3106210339		X		mutualser							Yener
9	Yesenia Vanessa Manjarres C.	1.043.153.559	16	X		CR 6a Ck 56c 27	3019582089		X		Salud T							
10	Yeiser daniel Barbosa R.	1.130.274.095	16		X	Villa Adela	3021293654		X		La nueva							
11	Yeriel José Ventura Cadena	1043673140	17		X	Villa Adela	3238294258	X			Salud total							
12	Santiago Caevara Martinez David	1.043.139.486	17		X	Cll 38 # 7 -33	3247013294	X			Mtualser							
13	Juan Esteban Sanchez Garcia	1082372089	17		X	Calle 40A #6-58	3247252089		X		multipalser							Juan Sanchez
14	Charles Figueroa Mendez	1085226091	19		X	Villa Adela			X		Mutual							Charles Figueroa
15																		
16																		
17																		
18																		
19																		
20																		

ACTIVIDAD: Mantener activa la estrategia zonas de orientación escolar (ZOE), mediante el desarrollo de actividades lúdicas pedagógicas, tales como sociodramas, cine foro y obras de teatro, como acciones preventivas ante el consumo de sustancias psicoactivas, manoteo/bullying e intento suicida, en tres instituciones educativas que cuentan con este programa en el municipio de Soledad.

Mediante el registro de sus datos personales en el presente formato, usted autoriza a la ESE Hospital Materno Infantil de Soledad a la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de adelantar el trámite de registro y evidencia del evento de presencia institucional. Como Titular de información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, para presentar quejas ante la ESE por infracción a la ley estatutaria 1581 de 2012, revocar la autorización y/o solicitar la suspensión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos.

Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad	E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD	CÓDIGO: FO-PIC-02
		VERSIÓN: 03
	CONTROL DE ASISTENCIA ACTIVIDADES PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS "PIC"	FECHA: 18/02/2024

PROGRAMA	CONVIVIENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL
RESPONSABLE	SAYURIS OCAMPO
ENTORNO	Educativo
LUGAR	I.E Jean Piaget - Central
VEEDOR DE LA ACTIVIDAD	Kelly Fuentes

Año	Mes	Dia
2025	junio	19

Nº	DATOS DE IDENTIFICACION			SEXO		UBICACIÓN		AFILIACION EN SALUD				PERTENECE A LA POBLACION						FIRMA
	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE IDENTIFICACION	EDAD	F	M	DIRECCION	TELEFONO	CONTRIBUTIVO	SUBSIDIADO	NO REPORTA	EPS	INDIGENA	AFRO	MIGRANTE	VICTIMA DEL CONFLICTO	DISCAPACIDAD	LGTBIQ+	
1	Sharith Sanchez	1.082373221	15	X		calle 40A N:6-58	3048241512		X		Caja copi							Sharith Sanchez
2	Andrea Ayala	1.043.160.663	15	X		calle 36B 6A 57	3001502693		X		Sura							Andrea Ayala
3	Ana De La Hoz	1.043.153.563	16	X		Traversal 5 a 35 64	3507540284		X		Salud total							Ana de la hoz
4	Emily Jaramillo	1.127.049.619	16	X		carrera 6F calle 41-92	3045974465		X		Caja copi							Emily Jaramillo
5	Keren Camarra	1.043.154489	16	X		Villa adela	3236108194		X		Caja Copi							Keren Camarra
6	Kaitlyn Villamizar	1.043.689.131	15	X		cra 13e #70-37	3004820622		X		Caja copi							Kaitlyn Villamizar
7	Yuneth Porto	1.043.177.967	16		X	villa adela 2	3215268228		X		Cajacopi							
8	Sebastian Castro	4043 158499	16		X	7 de abril	3042175136		X		Coosalud							Sebastian castro
9	Jezmi Rambao	1.043.154.629	15	X		ciudad carrizo	3015157776		X		Mutual ser					<		Jezmi Rambao
10																		
11																		
12																		
13																		
14																		
15																		
16																		
17																		
18																		
19																		
20																		

ACTIVIDAD: Mantener activa la estrategia zonas de orientación escolar (ZOE), mediante el desarrollo de actividades lúdicas pedagógicas, tales como sociodramas, cine foro y obras de teatro, como acciones preventivas ante el consumo de sustancias psicoactivas, manoteo/bullying e intento suicida, en tres instituciones educativas que cuentan con este programa en el municipio de Soledad.

Mediante el registro de sus datos personales en el presente formato, usted autoriza a la ESE Hospital Materno Infantil de Soledad a la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de adelantar el trámite de registro y evidencia del evento de presencia institucional. Como Titulas de información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, para presentar quejas ante la ESE por infracción a la ley estatutaria 1581 de 2012, revocar la autorización y/o solicitar la suspensión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos.

25

Grupo 8°

Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad	E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD	CÓDIGO: FO-PIC-02
		VERSIÓN: 03
	CONTROL DE ASISTENCIA ACTIVIDADES PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS "PIC"	FECHA: 18/02/2024

PROGRAMA	CONVIVIENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL
RESPONSABLE	SAYURIS OCAMPO
ENTORNO	Educativo.
LUGAR	I.E Jean Piaget - Central.
VEEDOR DE LA ACTIVIDAD	Kelly Fuentes

Año	Mes	Día
2025	Junio	19

Nº	DATOS DE IDENTIFICACION			SEXO		UBICACIÓN		AFILIACION EN SALUD				PERTENECE A LA POBLACION						FIRMA
	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE IDENTIFICACION	EDAD	F	M	DIRECCION	TELEFONO	CONTRIBUTIVO	SUBSIDIADO	NO REPORTA	EPS	INDIGENA	AFRO	MIGRANTE	VICTIMA DEL CONFLICTO	DISCAPACIDAD	LGTBIQ+	
1	Diego Enrique Rico S.	09/12/2012	13		X	Villa adela 1	3135666698		X		Nueva salud							Diego
2	Jaym° Rambao Rosano	1043172875	13	X		Ciudad carrizo	3015157776		X		Sura							
3	Luis alejandro Ramirez	27/oct/2009	15		X	barrio 7 boca			X		Nueva EPS							Luis
4	Keyly Reales	21/01/2009	15	X		villa adela			X		Nueva EPS							
5	Dailyn Arrieta	04/10/2008	16	X		Manuela			X		Sura							Dailyn
6	Shadia castillo	14/07/2009	14	X		villa adela			X		Sanitas							Shadia
7																		
8																		
9																		
10																		
11																		
12																		
13																		
14																		
15																		
16																		
17																		
18																		
19																		
20																		

ACTIVIDAD: Mantener activa la estrategia zonas de orientación escolar (ZOE), mediante el desarrollo de actividades lúdicas pedagógicas, tales como sociodramas, cine foro y obras de teatro, como acciones preventivas ante el consumo de sustancias psicoactivas, manoteo/bullying e intento suicida, en tres instituciones educativas que cuentan con este programa en el municipio de Soledad.

Mediante el registro de sus datos personales en el presente formato, usted autoriza a la ESE Hospital Materno Infantil de Soledad a la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de adelantar el trámite de registro y evidencia del evento de presencia institucional. Como Titular de información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, para presentar quejas ante la ESE por infracción a la ley estatutaria 1581 de 2012, revocar la autorización y/o solicitar la suspensión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos.

286

Grado 8°

Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad	E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD	CODIGO: FO-PIC-02
	CONTROL DE ASISTENCIA ACTIVIDADES PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS "PIC"	VERSIÓN: 03
		FECHA: 18/02/2024

PROGRAMA	CONVIVIENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL
RESPONSABLE	SAYURIS OCAMPO
ENTORNO	Educativo
LUGAR	I. E Jean Piaget
VEEDOR DE LA ACTIVIDAD	Kelly Fuentes

Año	Mes	Dia
2025	JULIO	19

Nº	DATOS DE IDENTIFICACION			SEXO		UBICACIÓN		AFILIACION EN SALUD				PERTENECE A LA POBLACION						FIRMA
	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE IDENTIFICACION	EDAD	F	M	DIRECCION	TELEFONO	CONTRIBUTIVO	SUBSIDIADO	NO REPORTA	EPS	INDIGENA	ARHO	MIGRANTE	VICTIMA DEL CONFLICTO	DISCAPACIDAD	LGTBIQ+	
1	Aglays Pestana	1.043.166238	13	X		Villa adela	3044253481		X		nuevaEPS							Aglays P.
2	Maria Martinez	2012-14-03	13	X		Villa adela	3043748608		X		nuevaeps							Maria M.
3	maria Jose Rodriguez	09-11-2011	13	X		Renacer	301 9147135		X		Salud T							maria Jose
4	Michell valentina barrera	1.043.455.041	14	X		villa adela	3024880990		X		Nueva eps							Michell Barrera
5	Camila Valentina Tobar Fontalvo		13	X		Manuela Beltran	3243444366		X		Mutual							Camila Tobar
6	Alan Smith Navarro Pallares	20-06-2011	13		X	Villadela			X		Mutual							alan Smith
7	Danilo Rodriguez	08-12-2011	13		X	Villa adela	3244621568		X		Coosalud							Danilo R.
8	Thorya Blanquicet	27-11-2011	13		X	Villa adela	3042880328		X		nuevaeps							Thorya
9	cristian rodriguez	17-06-2012	13		X	villa adela	3234422006		X		Salud T							cristian R.
10	Steicy Martinez Garcia	25-08-2009	15	X		Ciudadela Metropolitana	3244679833		X		Sura							Steicy
11	Camila Sofia Hellburg	03-10-2011	13	X		Villa adela	3244904817		X		Sanitas							Camila H
12	Angela Paola Casarrubia	25-11-2009	15	X		Renacer	304 2861265		X		Mutual							Angela
13	Madely Siret Anguilo	07-01-2012	13	X		Villa dela	3156479264		X		Mutual							Madely
14	Santiago Castillo	1043172055	15		X	Renacer	3022324142		X		Mutual							Santiago
15	Hiley Cruz Figueroa	4-09-2011	13	X		villadela	3009966746		X		Mutualser							Hiley
16	Gabriela Lapo Avila	1.738.674.33	14	X		Renacer			X		Mutual							Gaby
17	Sandella Felipe	6/10/10	14		X	Villadela			X		Mtuser							Sandella F.V.
18	Betsy Lizarazo León	19/02/2011	14	X		villa adela	3183608044		X		Nueva EPS							Betsy
19	Nadia Shelly Martinez M	1080435415	15	X		villa adela 2	3006600019		X		Nuevaeps							Nadia.
20	Mariana Pada rosales s.	21-08-2012	12	X		villa adela	3106579072		X		Mutual							Mariana

ACTIVIDAD: Mantener activa la estrategia zonas de orientación escolar (ZOE), mediante el desarrollo de actividades lúdicas pedagógicas, tales como sociodramas, cine foro y obras de teatro, como acciones preventivas ante el consumo de sustancias psicoactivas, manoteo/bullying e intento suicida, en tres instituciones educativas que cuentan con este programa en el municipio de Soledad.

Mediante el registro de sus datos personales en el presente formato, usted autoriza a la ESE Hospital Materno Infantil de Soledad a la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de adelantar el trámite de registro y evidencia del evento de presencia institucional. Como Titular de información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, para presentar quejas ante la ESE por infracción a la ley estatutaria 1581 de 2012, revocar la autorización y/o solicitar la suspensión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos.

28

Hospital
Materno Infantil
Ciudadela Metropolitana de Soledad

CONTRATO DE PROFESIONAL

287

ALCALDÍA de SOLEDAD

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTION

CONTRATANTE:	ESE HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD
NIT:	802.013.023-5
CONTRATISTA:	SAYURIS OCAMPO GARCIA
C.C:	1143442239
NO DE CONTRATO	PIC -2025-055
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGA PARA LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES DE LOS PLANES DE INTERVENCIONES COLECTIVAS MUNICIPAL Y DEPARTAMENTAL -PIC 2025.
VALOR:	SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS($7500000) M/cte
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	2292 del 15 de Abril de 2025
PLAZO	30 de Junio de 2025

Entre los suscritos a saber: **NELSON ENRIQUE GARCIA PEREZ,** mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía número **72.310.382** expedida en el municipio de Barranquilla – Atlántico quien para los efectos del presente documento actúa en calidad de Gerente de la **ESE HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD,** quien para efectos contractuales se denominara el **CONTRATANTE,** por una parte y por la otra **SAYURIS OCAMPO GARCIA** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número **1143442239** quien en adelante se denominara el **CONTRATISTA,** hemos convenido celebrar un contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión en salud, previa las siguientes consideraciones: 1. La EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD, es una entidad pública descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, e integrante del sistema de seguridad social en salud, creada por el Acuerdo 005 del 23 de Agosto del 2000, expedido por el Consejo del Municipio de Soledad, para prestar los servicios de primer nivel de atención en salud en el Municipio de Soledad. 2. Que para la prestación de los servicios de la ejecución de las actividades del Plan de Intervenciones Colectivas de Salud Pública (PIC) se hace necesario contratar el recurso humano para realizar estas actividades del Plan Operativo PAS 2025 contratadas a la ESE. 3. Según las motivaciones previas, la entidad ha preparado un Estudio previo el cual se ajusta a lo previsto en la normatividad vigente, ha obtenido previamente el respectivo certificado de disponibilidad presupuestal entregado por el encargado de la oficina de presupuesto con No **CDP 2292** donde se evidencia la capacidad para contratar. Que, de acuerdo a los estudios previos, en la actual planta de personal no existe personal para realizar las actividades para el eficaz cumplimiento del objeto social, por lo que se hace necesario contratar el recurso humano. 4. Por lo anterior se hace necesaria la suscripción de un contrato de prestación de servicios, con una persona idónea, previa acreditación de la experiencia correspondiente para el desempeño de estas actividades. Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, se procede a la suscripción del presente contrato con aplicabilidad de las siguientes **CLAUSULA PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO : PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGA PARA LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES DE LOS PLANES DE INTERVENCIONES COLECTIVAS MUNICIPAL Y DEPARTAMENTAL -PIC 2025.**. a la **ESE HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD** en el servicio de salud del Programa Ampliado de Inmunización PAI, por el cual se deberá ajustar a las necesidades del servicio y de la dimensión del PAS (PIC), al manual técnico administrativo PAI vigente, manuales de procesos-procedimientos, normas técnicas y guías de atención adoptados por la ESE, estrategia AIEPI , demanda inducida para dar cumplimiento a la Resolución 0412 de 2.000, Resolución 3384 de 2.000, Decreto 3039 de 2.007, Decreto 3518 de 2.006 Acuerdo 117 de 1.998 y demás normas que reglamenten la promoción y prevención de enfermedades. **CLAUSULA SEGUNDA: ALCANCE DEL OBJETO:** El objeto del presente contrato incluye las actividades y especificaciones indicadas en los estudios previos elaborados por **LA E.S.E. HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD** y en la propuesta presentada por el contratista, los cuales forman parte integral del presente contrato. **CLAUSULA TERCERA: PLAZO DE EJECUCIÓN**: La duración del presente contrato es hasta el **30 de Junio de 2025** a partir de la firma de las partes CLAUSULA CUARTA: VALOR DEL CONTRATO: Para todos los efectos fiscales y legales el valor del presente contrato es por la suma de **SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS($7500000) M/cte** ; CLAUSULA QUINTA: **FORMA DE PAGO :** El pago se realizara de la siguiente manera : Un primer pago a corte 30 de Abril de 2025 a razon de UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS 1500000 Y dos pagos mensuales iguales a razon de TRES MILLONES PESOS 3000000**M/cte** atendiendo al principio de anualidad presupuestal y por el periodo contratado. LA ESE cancelará al CONTRATISTA el valor antes señalado, previa presentación del acta de recibo a satisfacción por parte del supervisor y/o interventor que el Hospital asigne. Para efectos, de pago el contratista deberá presentar además de lo anterior, la constancia y/o informes correspondientes a la realización de las actividades propias del objeto contractual, la acreditación del pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales (ARL) y la presentación de la factura y/o cuenta de cobro correspondiente según el régimen tributario al que pertenezca el Contratista. **CLAUSULA SEXTA: SUPERVISIÓN**: La supervisión o interventoría del presente contrato estará acargo del **Subgerente Cientifico de la E.S.E** o quien haga sus veces. El supervisor o interventor del contrato tendrá las siguientes atribuciones: **a)** Colaborar y coordinar en la ejecución del contrato. **b)** Exigir el cumplimiento del contrato de los términos pactados. **c)** Certificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo del contratista. **d)** Dar aviso

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTION

de cualquier inconsistencia e incumplimiento del Objeto del contrato y su ejecución. **e)** Informar las situaciones que requieran suspensión, prorroga o modificación, para someterlas a aprobación de **f)** Certificar por escrito el cumplimiento periódico de la ejecución del contrato) Las demás necesarias para el fiel cumplimiento del objeto contratado. **Parágrafo 1:** El supervisor podrá solicitar acompañamiento del coordinador o jefe de área para velar el cumplimiento del contrato por parte del contratista. **Parágrafo 2:** El ordenador del gasto podrá en cualquier momento modificar el supervisor sin que para ello se requiera la supervisión de otros y para ello bastará la comunicación al nuevo supervisor y al contratista. **CLAUSULA SÉPTIMA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.**1) Cumplir el contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe, ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre las partes. 2) Entregar al supervisor del contrato todos los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requieran. 3) Atender todos los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta la Gerencia de la ESE a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones. 4) Afiliarse al sistema de seguridad social en salud, pensiones, ARL y cumplir con las obligaciones contenidas en el Articulo 2.2.4.2.2.16., del decreto 1072 de mayo 26 de 2015. Y cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes: 1. Procurar el cuidado integral de su salud .2 Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada,para lo cual asumirá su costo. 3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales. 5. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG SST. 6. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato a efectos de que los contratistas cumplan con el precitado decreto, realizar los pagos respectivos a las entidades que se encuentra afiliado; reportar ante estas los accidentes de trabajo o enfermedades profesionales que sobrevengan en la ejecución del objeto del contrato, en los términos y condiciones previstas en la Ley 100 de 1993 y decretos reglamentarios y presentar copia de los comprobantes de pago. 7) Avisar oportunamente a su supervisor inmediato sobre cualquier deficiencia que tengan los instrumentos, máquinas, equipos o implementos de labor con el fin de evitar accidentes, daños o costos adicionales. 8) Hacer el pago de las contribuciones establecidas en el Estatuto Tributario Departamental y Municipal vigentes, las cuales serán liquidadas en la Tesorería de la entidad territorial correspondiente, dentro de los cinco (5) días siguientes a la firma del contrato. 9) Aportar los documentos exigidos para la legalización del contrato. 10) Presentar la cuenta de cobro de conformidad con la Forma de pago estipulada en el contrato, junto con el informe de actividades realizadas para cada período de pago. **CLAUSULA OCTAVA: OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE.** 1) Brindar la información y/o logística y demás elementos que el contratista requiera para el cumplimiento idóneo del objeto contractual. 2) Realizar el pago del valor del contrato, de conformidad con lo establecido en el mismo. 3) Vigilar la ejecución del contrato través de un supervisor designado para el efecto. 4) Todas las demás que se desprendan de la naturaleza del mismo. **CLAUSULA NOVENA** Con el fin de cubrir la responsabilidad civil frente a terceros derivada de la ejecución del contrato, el Contratista debe presentar PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL.Para garantizar los daños y perjuicios que se causen a la ESE o a terceros por circunstancias inherentes a la ejecución del contrato, por prestación de servicios en el área de la medicina.Por un valor de:Por un valor de:($50000000) **CLAUSULA DECIMA:** NATURALEZA JURÍDICA: Este contrato se rige por los principios de transparencia, economía y responsabilidad establecidos en la Ley 80 de 1993 y en la Ley 1150 de 2007 y de conformidad con los postulados rigen la función administrativa. **CLAUSULA DECIMA PRIMERA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** El presente contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes, para su ejecución se requiere del registro presupuestal **No. 2918** expedido por el funcionario encargado de la oficina de Presupuesto. **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: LEGALIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN.** El contratista manifiesta bajo la gravedad de juramento que toda la documentación para la legalización y cobro del valor del contrato son legales, por lo que asume toda responsabilidad que de dichos documentos se generen. **CLAUSULA DECIMA TERCERA: TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** El contrato se terminará por las siguientes causas: a) Por cumplimiento a satisfacción del objeto del contrato. b) Por vencimiento del plazo sin que se hubiese prorrogado. c) Por mutuo acuerdo de las partes. **CLAUSULA DECIMA CUARTA: TERMINACIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO:** la E.S.E. en uso de las facultades exorbitantes otorgadas por la ley podrá en cualquier momento dar por terminado de manera unilateral el presente contrato de prestación de servicios sin que se genere indemnización alguna a favor del contratista. **CLAUSULA DECIMA QUINTA: SUSPENSIÓN DEL CONTRATO.** Por razones de fuerza mayor o caso fortuito, se podrá de común acuerdo entre las partes suspender temporalmente la ejecución del contrato, mediante un acta en donde conste tal evento, sin que para que el efecto del plazo extintivo se compute el tiempo de suspensión. **CLAUSULA DECIMA SEXTA: CESIÓN DEL CONTRATO**, el CONTRATISTA no podrá ceder el presente contrato a persona natural o jurídica alguna, sin el consentimiento previo y escrito del contratante. **CLAUSULA DECIMA SÉPTIMA: –SUBCONTRATACIÓN:** Queda prohibida la subcontratación del presente contrato sin la previa autorización de la E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD. **CLAUSULA DECIMA OCTAVA: - MULTAS:** Si durante la ejecución del contrato EL CONTRATISTA incumple alguna o algunas de las obligaciones derivadas del presente contrato, la E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD le impondrá multas diarias y sucesivas equivalentes al cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor total del contrato, sin exceder el diez por ciento (10%) de ese mismo valor total. El pago o la deducción de las multas, no exonerará al CONTRATISTA de terminar la ejecución, ni demás obligaciones derivadas del presente contrato. **CLAUSULA DÉCIMA NOVENA: - CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA:** En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento del contrato, El CONTRATISTA se hará acreedor a una sanción a título de cláusula penal pecuniaria, equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del presente contrato, suma que se hará efectiva directamente por la E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTILCIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD, considerándose como pago parcial de los perjuicios que pudieran ocasionársele. El CONTRATISTA autoriza a LA E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTION

SOLEDAD para descontar y tomar el valor de la cláusula penal y de las multas mencionadas en la citada cláusula, de cualquier suma que le adeude a E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD por ésteu otro contrato o concepto, sin perjuicio de efectuar el cobro conforme a la ley. El pago o la deducción de las multas, no exonerará al CONTRATISTA de terminar la ejecución, ni demás obligaciones nacidas del contrato. **CLAUSULA VIGÉSIMA: EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL:** En razón a que el presente convenio de conformidad con lo establecido en el artículo 95 de la Ley 100 de 1.993, es de naturaleza privado y por su naturaleza no crea vínculo laboral entre las partes, el valor que se compromete a canceiar el HOSPITAL constituye la única obligación económica que adquiere con elcontratista, en consecuencia, no tendrá derecho al pago de prestaciones sociales. **CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA. - SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES: ETAPA DE ARREGLO DIRECTO.** Las controversias que surjan entre **EL CONTRATISTA y LA E.S.E. HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD,** con ocasión a la celebración, ejecución, interpretación, ampliación, terminación o liquidación del contrato, incluyendo las consecuencias económicas de los actos administrativos expedidos en ejercicio de facultades excepcionales, serán resueltas por las partes mediante la figura del arreglo directo en un término máximo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la fecha en que cualquiera de las partes le comunique a la otra la existencia de una diferencia y manifieste la intención de iniciar la etapade arreglo directo. La JURISDICCIÓN COMPETENTE será la Contenciosa Administrativa. **CLAUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO:** Forman parte integral del presente contrato los siguientes documentos: a) Estudios Previos; b) Certificado de Disponibilidad y Registro Presupuestal; c) La propuesta presentada por EL CONTRATISTA; d) Los informes de supervisión suscritos por el supervisor; f) Reglamento de Contratación de la Empresa Social del Estado Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad; g) Todos los demás documentos que se produzcan durante el desarrollo del mismo. **CLAUSULA VIGÉSIMA TERCERA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** EL CONTRATISTA, declara bajo la gravedad de juramento no hallarse incurso en el régimen de inhabilidades e incompatibilidades previstos en los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993 y demás normas concordantes al caso, así como también lo establecido en el Reglamento de Contratación de la E.S.E. **CLAUSULA VIGÉSIMA CUARTA: INDEMNIDAD:** El CONTRATISTA mantendrá indemne a la E.S.E. HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD, de reclamos, demandas, acciones legales que generen daños, perjuicios o lesiones originados en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones y/u omisiones y asumirá directamente la responsabilidad de los mismos. **CLAUSULA VIGÉSIMA QUINTA: CONFIDENCIALIDAD: CLÁUSULA DE CONFIDENCIALIDAD.** El CONTRATISTA se compromete a mantener la reserva de la información, documentos y resultados que conozca y obtenga directa o indirectamente con ocasión del servicio desarrollado y abstenerse de divulgar en cualquier tiempo, por cualquier medio de comunicación, el contenido total o parcial de la información que le sea encomendada para el desarrollo de este contrato. **PARÁGRAFO.** EL CONTRATISTA se compromete para con el CONTRATANTE, a mantener absoluta confidencialidad de la información suministrada para el desarrollo de la labor contratada, por lo tanto, EL CONTRATISTA, no deberá sacar información de LA E.S.E. HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD ni usarla a su favor.

CLAUSULA VIGÉSIMA SEXTA: LIQUIDACIÓN: Para los contratos de prestación de servicio, no es obligatorio de conformidad con el artículo 217 del decreto 019 del 10 de enero de 2012.

CLAUSULA VIGÉSIMA SÉPTIMA: DOMICILIO: Para todos los efectos, las partes acuerdan como domicilio el municipio de Soledad (Atlántico).

Para constancia se firma por las partes, en el municipio de Soledad, el día 15 de Abril de 2025

NELSON ENRIQUE GARCIA PEREZ
Gerente

SAYURIS OCAMPO GARCIA
Contratista

Elaboró: E A-Profesional Contrata
Reviso;Sk JEFE DE TALENTO HUM